

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
009-2017	23-02-2017	Edgar Gutiérrez Espeleta- Heiner Méndez Barrientos	INMEDIATO

Considerando

1-Que el MINAE ha publicado el Decreto 40054-MINAE, Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.

2-Que en dicho decreto establece en el Artículo 4: "Créase una nueva Área de Conservación denominada Área de Conservación Marinas Cocos, cuyos límites geográficos serán la zona económica exclusiva del Océano Pacífico de Costa Rica que incluye los ecosistemas asociado al Parque Nacional Islas del Coco, Área Marina de Manejo Montes Submarinos, y cualesquiera áreas marinas que el país defina como de significancia ecológica o biológica ubicada en los límites geográficos de esta zona, procurando la adecuada salud de los ecosistemas o estabilidad de los recursos marinos o pesqueros"

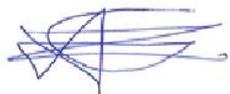
3-Que de acuerdo a lo indicado por el directivo Elías Gutiérrez esto ha creado preocupación en el sector, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solciitar al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía, designe una representación del Ministerio a su cargo para que presente ante esta Junta Directiva el Decreto 40054-MINAE, Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad, con la finalidad de conocer de primera mano el mismo y aclarar las dudas que se tengan al respecto.

2-Solicita al señor Heiner Méndez Barrientos Asesor Legal de INCOPESCA un criterio sobre los alcances del Decreto supra

3-Acuerdo Firme.




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo